

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación: 18/06/2021

## Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas

<b>Grado</b>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Gobierno Multinivel	<b>Materia</b>	Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No existen prerequisites necesarios para esta asignatura

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El sindicato y el régimen jurídico sindical
- Concertación social, negociación colectiva, pactos sociales y su instrumentación jurídica
- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El contrato de trabajo

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG07 - Capacidad de toma de decisiones.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.



- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG15 - Capacidad de liderazgo.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.
- CE03 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- CE04 - Analizar el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos.
- CE05 - Interpretar los procesos políticos en su dimensión histórica, política y social.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Aprendizaje del régimen jurídico sindical
- Conocimiento de los procesos de negociación colectiva y conflictos colectivos
- Comprensión de las modalidades contractuales utilizadas por la Administración
- Conocimiento de las diferencias entre personal funcionario, laboral y estatutario
- Conocimiento de los regímenes de protección social del personal al servicio de la Administración

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

- Tema 1. Las relaciones de trabajo en las Administraciones Públicas
- Tema 2. Régimen jurídico del personal funcionario
- Tema 3. Régimen jurídico del personal laboral
- Tema 4. Régimen jurídico del personal estatutario
- Tema 5. El sindicato en el Estado Social y Democrático de Derecho
- Tema 6. Régimen jurídico sindical
- Tema 7. Representación de los trabajadores y de los funcionarios públicos
- Tema 8. Negociación colectiva
- Tema 9. Conflictos colectivos
- Tema 10. Protección social del personal al servicio de las Administraciones Públicas

#### PRÁCTICO



- Supuestos prácticos sobre los temas más conflictivos

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- MONEREO PÉREZ Y VILA TIERNO (Coords.), “Curso de Derecho del Empleo Público”, Tecnos, Madrid, 2018
- MONEREO PÉREZ, MORENO VIDA, ALMENDROS GONZÁLEZ, MALDONADO MOLINA, FERNÁNDEZ AVILÉS: “Manual de Empleo Público”. Comares, Granada, 2010

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CASTILLO BLANCO, F. (Dir), Manual de Empleo Público, Iustel, 2009
- CORDERO SAAVEDRA, L., Régimen de trabajo en las Administraciones Públicas, Laborum, Murcia, 2003
- GÓMEZ CABALLERO, P.: Los derechos colectivos de los funcionarios, Madrid, CES, 1994
- SALA FRANCO, T. y ROQUETA BUJ, R.: Los derechos sindicales de los funcionarios públicos, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995
- SÁNCHEZ MORÓN, M., Derecho de la Función Pública, Tecnos, Madrid, 2008

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Función Pública \(Ministerio\)](#)
- [Consejo Económico y Social](#)
- [CSIF](#)
- [CCOO \(Federación Servicios\)](#)
- [CCOO \(Federación enseñanza\)](#)
- [CCOO \(Federación Sanidad\)](#)
- [UGT \(Federación Servicios Públicos\)](#)
- [USO](#)
- [SUP](#)
- [CGT](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Prácticas de campo
- MD07 Seminarios
- MD08 Ejercicios de simulación
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales



## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- En evaluación continua se realizará un examen parcial, escrito, que representará el 40% de la nota final.
- El examen final de la convocatoria ordinaria será oral. La nota del examen final representará el 60% de la nota final para los que hayan superado el parcial.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El examen final de la convocatoria extraordinaria será oral y representa el 100% de la calificación

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), el estudiantado que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- Esta prueba consistirá en un examen oral

